

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 23 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas que se citan, dictadas en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuse de recibo de la reclamación de las actuaciones previas A.P. 21/15, incoado al titular del establecimiento Hotel San Francisco, incoado a instancias de don Pedro López Uruñuela con último domicilio conocido en Paseo Santa María de la Cabeza, núm. 67, de la localidad de Madrid, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Trajano, núm. 17, de Sevilla.

Sevilla, 23 de julio de 2015.- El Delegado, Juan Borrego Romero

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»